

DDYA	RESOLUCIÓN N.º846 -PCM-2025	 <b>Concejo Municipal</b> Municipalidad de San Carlos de Bariloche <small>"Municipio activo contra la ludopatía adolescente" (Ordenanza 3477-CM-24)</small>
------	-----------------------------	---

## DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: PAGO FACTURA A LA FIRMA PUELCHE SAIC

### ANTECEDENTES

Resolución 801-PCM-2025.

Factura 00127-00018440 de fecha 03/12/2025 presentada por la firma PUELCHE SAIC.

### FUNDAMENTOS

El comprobante presentado por la firma PUELCHE SAIC corresponde a la compra de alimentos varios para uso protocolar.

Se debe proceder a realizar la orden de pago correspondiente.

Existe disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria 2.12.0001.22.001.1.1.02.20.21 (Servicio Administrativo central. Bienes de Consumo. Productos alimenticios)

En virtud de las atribuciones otorgadas por el art. 09.º) inciso "f" del texto ordenado (RESOLUCIÓN N.º 462-CM-15) del reglamento interno del Concejo Municipal.

### EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE RESUELVE

Art. 1.º) Se autoriza al Departamento Despacho y Administración del Concejo Municipal a extender la siguiente orden de pago a favor de:

PUELCHE SAIC factura 00127-00018440 de fecha 03/12/2025 por un monto de pesos trescientos veinte mil quinientos veintiocho con once centavos.....\$320.528,11

El comprobante presentado por la firma PUELCHE SAIC corresponde a la compra de alimentos varios para uso protocolar.

Art. 2º) Se afecta partida presupuestaria 2.12.0001.22.001.1.1.02.20.21 (Servicio Administrativo central. Bienes de Consumo. Productos alimenticios)

Art. 3.º) Comuníquese. Publíquese. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 5 de diciembre de 2025.

GRDR/GP/sag